



**ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS  
PROCESO Nro. CDC-UA-2023-006R**

**“FISCALIZACIÓN PARA LA READECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DE LA SEGUNDA FASE DEL ANTIGUO EDIFICIO EX SRI PARA USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”**

En la ciudad de Guayaquil, el 11 de septiembre de 2023, a las 16H00, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General; se procede a la calificación del **proceso de CONSULTORÍA CONTRATACIÓN DIRECTA** SIGNADO CON EL CÓDIGO **CDC-UA-2023-006R**, que tiene por objeto la **“FISCALIZACIÓN PARA LA READECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DE LA SEGUNDA FASE DEL ANTIGUO EDIFICIO EX SRI PARA USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”**

**1.- ANTECEDENTES**

Mediante RESOLUCIÓN Nro. R-UA-CPIF-2023-029 del 31 de agosto de 2023, se da inicio al proceso de Contratación directa Nro. **CDC-UA-2023-006R**, y donde la Coordinadora de Planificación de Infraestructura Física designa como delegada Técnica a la: Arq. Esther Briones Cornejo, para que actúe en toda la etapa precontractual para la contratación de: **“FISCALIZACIÓN PARA LA READECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DE LA SEGUNDA FASE DEL ANTIGUO EDIFICIO EX SRI PARA USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”**.

Mediante Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones del 05 de septiembre de 2023, la Delegada Técnica designada para este proceso, informó que no se realizaron preguntas y aclaraciones a través del Portal de Compras Públicas; paso siguiente, se continuó con la etapa de entrega de ofertas.

Mediante Acta de Cierre de Recepción de Ofertas de fecha 08 de septiembre de 2023, se indica que el oferente RODRIGO ROBERTO FLORES SALVATIERRA, con RUC 0923610588001, presenta la respectiva oferta del proceso de contratación directa No **CDC-UA-2023-006R**, convocado por la institución a través del Portal de Compras Públicas.

Mediante Acta de Apertura de Ofertas y Convalidación de Errores del 11 de SEPTIEMBRE de 2023, la delegada técnica determinó que el oferente RODRIGO ROBERTO FLORES SALVATIERRA, con RUC 0923610588001, presenta todos los formularios por lo cual se debe continuar con la siguiente etapa.

**2.- APERTURA DE OFERTAS Y CONVALIDACIÓN DE ERRORES**

Cumplida la etapa de apertura y convalidación de errores, se procede a la calificación de oferta presentada por:

ORDEN	RAZÓN SOCIAL	RUC	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN EN EL PORTAL
1	RODRIGO ROBERTO FLORES SALVATIERRA	0923610588001	06/09/2023	21H38

**3.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:**

PROVEEDOR	RODRIGO ROBERTO FLORES SALVATIERRA
RUC:	0923610588001
NÚMERO DE HOJAS	174 HOJAS
OFERTA ELECTRONICA	SI PRESENTA
FORMULARIOS	
1.1 Presentación y compromiso	SI PRESENTA
1.2 Datos generales del oferente	SI PRESENTA



1.3 Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica	SI PRESENTA
1.4 Situación financiera del oferente (índices financieros y patrimonio)	SI PRESENTA
1.5 Oferta Económica	SI PRESENTA
1.6 Plan de trabajo, metodología propuesta y conocimiento probado de las condiciones generales, locales y particulares del proyecto materia de la consultoría (Metodología y cronograma de ejecución)	SI PRESENTA
1.7 Antecedentes y experiencia demostrables del personal que será asignado a la ejecución del contrato (Experiencia mínima del personal clave);	SI PRESENTA
1.8 Capacidad técnica y administrativa disponible (Personal Técnico clave asignado al proyecto);	SI PRESENTA
1.9 Disponibilidad de los recursos, instrumentos y equipos necesarios para la realización de la consultoría Cuando intervengan empresas nacionales en asocio con empresas extranjeras, se tomarán en consideración, adicionalmente, los procedimientos y metodologías que ofrezca la consultoría extranjera para hacer efectiva una adecuada transferencia de tecnología, así como la mayor y mejor utilización de la capacidad técnica de profesionales ecuatorianos.	SI PRESENTA
<b>II. Formulario de compromiso de participación del personal técnico y hoja de vida.</b>	
2.1 Compromiso del Profesional asignado al proyecto	SI PRESENTA
2.2 Hoja de Vida del personal técnico clave asignado al proyecto	
<b>III. Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)</b>  **Este formulario deberá ser presentado como Sobre No. 2 en Concurso Público y Lista Corta, debidamente cerrado.	SI PRESENTA (NO APLICA)

#### 4.- VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA

Para el presente proceso, se considera la siguiente metodología de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:

<b>PROVEEDOR</b>	<b>RODRIGO ROBERTO FLORES SALVATIERRA</b>
<b>RUC:</b>	0923610588001
<b>NUMERO DE HOJAS</b>	174 HOJAS
<b>PARÁMETROS</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>INTEGRIDAD DE LA OFERTA</b>	<b>CUMPLE</b> Presenta todos los formularios requeridos en los pliegos
<b>PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO</b>	<b>CUMPLE</b> Ing. Civil Juan José Silva PARRALES Presenta copia del título



	<p>académico y el certificado de registro en el Senescyt</p> <p>Ing. Eléctrico Julio Miguel Limaico Pita</p> <p>Presenta copia del título académico y el certificado de registro en el Senescyt, Historia laboral less</p>
<p>EXPERIENCIA MÍNIMA PERSONAL TÉCNICO</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Fiscalizador, Ing. Civil Título desde año 2.008 Sector Público Cliente: Universidad Estatal de Milagro.</p> <p>Contratista-Fiscalizador Certificado ADM-No. 010-2017 del 6 de diciembre 2017 (válido) Universidad Estatal de Milagro Ing. Edwin Cevallos Ayón Administrador del contrato Monto total de obra: \$6'029.706,87 Tiempo: 613 días Acta de Recepción Definitiva: Fiscalización de la Construcción del Edificio de la Biblioteca Contrato 051-2015 Fecha: 10/11/2017 Monto Fiscalización: \$215.000,00 más Iva</p> <p>Especialista Eléctrico, Ing. Eléctrico. Título desde año 2.015 Sector Privado: Certificado laboral de Conectividad Ortvaselec Cía. Ltda. del 10 de junio de 2018 (válido) Ing. Supervisor de Obra, Contrato CAF-RSND-CNELMAN-LPN-OB-021#091-2015: "Suministro de materiales y mano de obra para repotenciación de centros de transformación, redes de baja tensión, acometidas y medidores Jaramijó-Montecristi zona 2". Dese 11 diciembre 2015 al 26 septiembre 2016 Tiempo: 210 días</p>



	Monto: \$483,074,60 más Iva. Presenta Historia laboral less y Acta de Entrega Recepción
METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	<b>CUMPLE</b>  Presenta la Metodología y el Cronograma de ejecución del Proyecto
EQUIPO E INSTRUMENTOS DISPONIBLES	<b>CUMPLE</b>  Presenta Factura de Laptop Dell Core I7, 3,2 H. Presenta factura de impresora HP office jet pro 9010 A
EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA	<b>CUMPLE</b>  Presenta: Factura No. 001-002- 000000048  Servicio de Consultoría- Fiscalización de reforzamiento estructural y ampliación de vivienda  Fecha: 02/03/2023 Monto: \$4.000,00 más Iva
EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA	<b>CUMPLE</b>  Universidad de las Artes Acta de Entrega Recepción Única o Definitiva Reeducación de Piso 2 y 3, Ala sur del edificio Tábara de la Universidad de las Artes.  Fecha: 17/09/2019 Monto: \$26.237,98 más Iva Contrato principal Monto: \$2.098,22 Contrato Complementario
<b>RESULTADO</b>	<b>CUMPLE</b>

#### 5.- ANÁLISIS ÍNDICES FINANCIEROS:

<b>PROVEEDOR</b>	RODRIGO ROBERTO FLORES SALVATIERRA
<b>RUC:</b>	0923610588001

ÍNDICE	INDICADOR SOLICITADO POR ENTIDAD CONTRATANTE	OBSERVACIONES
ÍNDICE DE SOLVENCIA	1.00	VER ANEXO
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	1.50	

## 6.- EVALUACIÓN POR PUNTAJE

A continuación, se presentan los parámetros establecidos por la entidad contratante para la evaluación de las ofertas por puntaje establecidos en los pliegos subidos al portal de compras Públicas del proceso de Contratación directa No. **CDC-UA-006-2023**, para la contratación del **“FISCALIZACIÓN PARA LA READECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DE LA SEGUNDA FASE DEL ANTIGUO EDIFICIO EX SRI PARA USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”**. De acuerdo al siguiente cuadro y metodología.

*“Evaluación por puntaje: Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje. Este tipo de pliego no requiere el ingreso de puntaje de valoración, al tratarse de un procedimiento de Consultoría Contratación Directa la determinación de puntaje debe prever que el cumplimiento de todos los requisitos corresponde al mayor puntaje cien (100), y el incumplimiento de uno de los requisitos corresponde al menor puntaje cero (0).”*

PARÁMETROS DE VALORACIÓN	PUNTAJE	FLORES SALVATIERRA RODRIGO ROBERTO
Experiencia General	20	20
Experiencia Específica	20	20
Experiencia Mínima Personal Técnico	45	45
Metodología y cronograma de ejecución del proyecto	10	10
Instrumentos y Equipos Disponibles	05	05
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

## 7. CONCLUSIÓN:

La Delegada Técnica, luego del análisis efectuado de la valoración por puntaje, el oferente obtuvo el siguiente puntaje:

Nro.	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO
1	RODRIGO ROBERTO FLORES SALVATIERRA	<b>100</b>

Por lo que, una vez realizada la Evaluación de la Oferta, correspondiente al Proceso de Consultoría signado con el código No. **CDC-UA-2023-006R**, que tiene por objeto la: **“FISCALIZACIÓN PARA LA READECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DE LA SEGUNDA FASE DEL ANTIGUO EDIFICIO EX SRI PARA USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”**

Se concluye que, el Oferente **RODRIGO ROBERTO FLORES SALVATIERRA con RUC Nro. 0923610588001 Cumple con todos los formularios y las condiciones mínimas solicitadas en el Pliego, y obtiene 100 puntos en la evaluación por puntaje, con base a lo establecido en los pliegos cito textualmente: “Evaluación por puntaje: Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje. Este tipo de pliego no requiere el ingreso de puntaje de valoración, al tratarse de un procedimiento de Consultoría Contratación Directa la determinación de puntaje debe prever que el cumplimiento de todos los requisitos corresponde al mayor puntaje cien (100), y el incumplimiento de uno de los requisitos corresponde al menor puntaje cero (0).”**



## 8. RECOMENDACIÓN

En consecuencia, se recomienda continuar con la siguiente etapa de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Por ser la oferta que cumple con los parámetros de evaluación y de conformidad con lo previsto en el numeral 19 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y al haber obtenido 100,00 puntos en su calificación. Siendo las 12H30, del día 12 de septiembre de 2023, se da por finalizada la sesión y se procede a firmar el acta como constancia de lo realizado por la Delegada Técnica.

Sin tener más puntos que tratar, se da por concluida la misma.

Arq. Esther Briones Cornejo  
**DELEGADA TÉCNICA**